



## **RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 030-2024-SENAMHI/PREJ**

Lima, 04 de abril de 2024

### **VISTO:**

El Proveído N° D000878-2024-SENAMHI-PREJ de fecha 02 de abril de 2024, el Memorando N° D000039-2024-SENAMHI-PREJ de fecha 03 de abril de 2024, de la Presidencia Ejecutiva; y el Informe N° D000012-2024-SENAMHI-ORH-NVA de fecha 04 de abril de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe Legal N° 0045-2024-SENAMHI-OAJ del 4 de abril de 2024;

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 116-2023-SENAMHI/PREJ, de fecha 20 de setiembre de 2023, se designa al señor GUSTAVO ADOLFO DE LA CRUZ MONTALVO, a partir del 21 de setiembre de 2023, para ocupar el puesto de Subdirector Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, mediante Carta S/N de fecha 31 de marzo de 2024, el señor GUSTAVO ADOLFO DE LA CRUZ MONTALVO, Subdirector Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, presenta su renuncia a dicho puesto, la misma que es aceptada por la Presidencia Ejecutiva con Proveído N° D000878-2024-SENAMHI-PREJ, y se hará efectiva a partir del 05 de abril de 2024;

Que, mediante Memorando N° D000039-2024-SENAMHI-PREJ, de fecha 03 de abril de 2024, la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, solicita a la Oficina de Recursos Humanos evaluar el perfil del profesional GERARDO CRISTIAN JACOME VERGARAY, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para ocupar el puesto de Subdirector Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, en base a las normativas vigentes;

Que, a través del Informe N° D000012-2024-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 04 de abril de 2024, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada al perfil del profesional propuesto por la Presidencia Ejecutiva, se ha verificado que cumple con los requisitos mínimos exigidos para asumir el puesto de Subdirector Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, por lo que la designación propuesta es viable;

Que, asimismo, recomienda formalizar la aceptación de renuncia del señor GUSTAVO ADOLFO DE LA CRUZ MONTALVO al puesto de Subdirector Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de

Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, a partir del 05 de abril de 2024, mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo previsto en el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, la Presidencia Ejecutiva puede expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, el literal s) del artículo 11 del Reglamento antes mencionado señala que la Presidencia Ejecutiva del SENAMHI, tiene, entre otras funciones, la de designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan puesto de confianza;

Que, mediante el Informe Legal N° 0045-2024-SENAMHI-OAJ del 4 de abril de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda suscribir la presente Resolución que materializa la aceptación de renuncia y designación, antes señaladas;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 05 de abril de 2024, la renuncia del señor GUSTAVO ADOLFO DE LA CRUZ MONTALVO en el puesto de Subdirector Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar, a partir del 05 de abril de 2024, al señor GERARDO CRISTIAN JACOME VERGARAY, para ocupar el puesto de Subdirector Modelamiento Numérico de la Atmósfera de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los profesionales mencionados en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese**

**GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO**  
Presidenta Ejecutiva  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI